



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO CINCO-DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las cuatro horas del treinta y uno de mayo del dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (D.I.S.), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública (MSP), quien preside; señor Agustín Castro Solano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Parlamentarios; señora Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia; señora Giselle Cruz Maduro, Viceministra de Educación. Invitados en razón de su cargo: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Ólger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); la señora Bernardita Marín Salazar, Jefatura de la Unidad Administrativa Financiera del ICD. Ausentes con Justificación: señor Juan Alfaro López, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano y Presidente del Consejo del ICD, señor Oswaldo Aguirre Retana, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y Secretario de Actas, señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación (MEP) y la señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz (MJP). Funcionario asistente: la señorita María Fernanda Agüero Asesora del Viceministerio de la Presidencia, Carolina Chacón, Asesora del Viceministerio de la Presidencia, Cristhie Montero Salguero, Asesora del Viceministerio de la Presidencia. Se comprueba el quórum y el señor Michael Soto Rojas, en su condición ad hoc Presidente, da inicio a la Sesión Ordinaria cero cinco-dos mil diecinueve, en primera convocatoria a las cuatro horas treinta y uno de mayo del dos mil diecinueve.- -----**ORDEN DEL DÍA:** -----**ARTÍCULO I:** AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda -----**ARTICULO II:** Aprobación del acta de la sesión ordinaria cero dos - dos mil diecinueve.-----
-----**ARTICULO III:** ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-----**DG-CIENTO**



TREITA Y TRES- DOS MIL DIECINUEVE: Remisión de ocho trámites por parte de la Dirección General Adjunta del ICD:-----

-----**UAFI-CERO OCHENTA Y SIETE- DOS MIL DIECINUEVE** sobre la solicitud de ampliación del límite del gasto presupuestario dos mil diecinueve.-----**UAFI-**

CERO NOVENTA Y DOS- DOS MIL DIECINUEVE Solicitud de Recursos Presupuestarios Adicionales para el ejercicio dos mil diecinueve.-----

-----documentos incorporados en la sesión por la Dirección General-----Modificación presupuestaria CERO CERO

TRES- DOS MIL DIECINUEVE -----**Oficio N° ASOC-DOSCIENTOS DIECINUEVE-CERO UNO.**-----

-----**DG-CIENTO NOVENTA Y SEIS- DOS MIL DIECINUEVE** remisión de Modificación presupuestaria CERO CERO DOS- DOS MIL

DIECINUEVE.-----**ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LOS Y LAS SEÑORAS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**-----

-----**MSP-DM-MIL QUINIENTOS ONCE- DOS MIL DIECINUEVE** documento enviado por el Ministro de Seguridad, Michael Soto Rojas, sobre el mantenimiento del helicóptero MSPCERO CERO OCHO por el monto de doscientos cinco mil dólares.-----

-----**Michael Soto Rojas:** Muy buenas tardes vamos a ingresar a reunión de Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Primero voy a dar lectura al artículo cincuenta y uno de la Ley General de la Administración Pública. Como ustedes saben, la presidencia de este Consejo la tiene el Viceministro de Presidencia, pero por circunstancias de su trabajo, no pudo estar el día de hoy, entonces voy a asumirla interinamente y voy a dar lectura a este artículo rápidamente. Artículo cincuenta y uno de la Ley General de la Administración Pública: *"en caso de ausencia o de enfermedad y en general cuándo ocurra alguna causa justa el presidente y el secretario de los órganos colegiados será sustituido por el vice presidente o por un presidente ad hoc y un secretario suplente respectivamente"*. Es todo, lo sometemos a votación:

hay cuatro directivos presentes, los que estén de acuerdo en que se haga este cambio de o esta presidencia ad hoc que levante la mano, por favor cuatro directivos presentes cuatro aprobados. Se aprueba unánimemente. El segundo es la aprobación del acta. Hay algunas modificaciones; por razón del tiempo de algunos de los señores directivos veríamos de la siguiente forma para ver si ustedes están de acuerdo. Del punto dos de la agenda que ustedes tienen, veríamos el inciso b) que es el artículo UAFI ochenta y siete- dos mil diecinueve, luego veríamos el inciso f), UAFI cero noventa y dos-dos mil diecinueve. Posteriormente, del artículo siete, punto uno qué es el MSP-DM- quince once – dos mil diecinueve y un documento, una solicitud del Organismo de Investigación Judicial qué es el oficio ASOC- dos diecinueve-cero uno. Los señores y señoras directivas que estén de acuerdo con esta modificación del acta y que la aprobemos tal cual, según me ha mencionado, levante la mano por favor. El orden del día correcto, acuérdense que yo estoy debutando cómo presidente ad hoc. Los que están de acuerdo que levante la mano por favor. Se aprueba tal cual. Siguiendo para aprobar también la presencia del señor Director del ICD, del señor Director Adjunto y doña Bernardita Marín de Administrativo Financiero. Para aprobar la presencia de ellos en este Consejo Directivo. Los señores y señoras directivas que están de acuerdo, levanten la mano. Se aprueba unánimemente. De seguido vamos a ver según la agenda aprobada, del punto dos, el inciso b, el oficio UAFI cero ochenta y siete-dos mil diecinueve sobre la solicitud de ampliación del límite de gasto el presupuesto dos mil diecinueve. Ese oficio firmado por Bernardita Marín dirigido a Olger Bogantes, Director General adjunto: se adjunta el presente documento denominado "Solicitud de ampliación de límite de gasto presupuesto de dos mil diecinueve", a efecto de que sea presentado a los miembros del Consejo Directivo para su aprobación. Lo anterior considerando que dentro de los requisitos para presentar este documento a la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, se encuentra aportar el acuerdo del jerarca supremo autorizando la ampliación del gasto. Este documento también estará siendo presentado para su



respectivo aval al ministro rector Sector de Justicia y Seguridad Ciudadana (el suscrito), también de conformidad con los requisitos establecidos en la STAP. Alguno de ustedes va a dar alguna explicación, no sé si usted Olger?, perdón ah, Bernardita, bueno le damos la palabra doña Bernardita Marín.-----

-----**Bernardita Marín Salazar:** Buenas tardes: A través de este oficio qué tienen ustedes ya de conocimiento, se solicita o se justifica la solicitud de ampliación de límite de gasto presupuestario al dos mil diecinueve. Les explico brevemente que, para solicitar ampliación de límite de gasto, la STAP define una serie de requisitos, entre ellos, hacer una justificación de para que se requieren esos recursos específicamente. Les recuerdo que en el presupuesto dos mil diecinueve nosotros teníamos exceso de casi dos mil millones del límite de gasto. Eso implicó qué hace un mes o poco más, ustedes aprobaron un presupuesto extraordinario donde rebajábamos los casi dos mil millones. Esos recursos son necesarios, entonces vamos a hacer una solicitud para que la STAP del Ministerio de Hacienda pueda ampliar el límite de gasto, para posteriormente ingresar los recursos, que son todos específicos; lo que significa, que son recursos que se generan a través de la Ley ochenta y dos cero cuatro: intereses sobre inversiones de dinero decomisados y comisos. Entonces esos dineros tienen un destino también específico, cuál es apoyar los programas represivos, programas preventivos, considerando una transferencia al IAFA y además mantenimiento y aseguramiento de bienes decomisados y comisados. Bueno, siguiendo un poco el formato brindado por la STAP, se hace una presentación digamos de cuáles son las necesidades para determinar cuáles eran esos requerimientos por partida y subpartida. Lo que se hizo fue enviarle a cada una de las entidades beneficiarias una solicitud de que indicaran cuál iba a ser el destino de esos recursos. Al Ministerio de Seguridad Pública, al Organismo Investigación Judicial y al Ministerio Público. Además, recibimos un par de solicitudes de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional y uno del propio Ministerio de la Presidencia. En las notas todas venían con la respuesta detallando cuáles eran esos bienes; sobre todo es equipo lo que solicitan ellos;

excepto el Ministerio Público que mediante un correo electrónico indicó que no tenían ninguna necesidad que cubrir. Entonces con esas solicitudes se hace una consolidación, se clasifica por partida y sub partida y se justifica de acuerdo justamente a los detalles que cada una de esas instituciones puso en sus oficinas de remisión al ICD. Ahí tienen ustedes en el documento, un detalle por partida y sub partida, por institución, explicando cada una de ellas. No sé qué detalle quieren ver, como para llegar hasta ahí o con esta explicación general.-----

Michael Soto Rojas: No, una duda nada más para tenerlo yo claro, el origen de estos dineros, es origen del presupuesto específico?-----

-----**Bernardita Marín Salazar:** Son recursos específicos. Son recursos específicos, los que se generan por la ley ochenta y dos cero cuatro y qué no habrían sido posible incorporarlos al presupuesto porque tenemos un límite de gasto muy bajo, de hecho, vean ustedes que el límite de gasto es de seis mil ciento setenta y tres millones de colones cuándo incluso el del año anterior era muchísimo mayor. O sea, en lugar de aumentar el límite de gasto eso bajó. Esto implicó que una cantidad muy significativas de recursos quedaran por fuera de ese límite de gasto.-----

-----**Michael Soto Rojas:** Esos recursos, esto lo que vamos a aprobar es una solicitud para pedírselo a Hacienda más bien, hacer la solicitud a Hacienda, presupuesto dos mil diecinueve.-----

-----**Bernardita Marín Salazar:** Importante que ustedes consideren, sobre todo las instituciones beneficiarias, qué es una procesión larga: a qué me refiero, va la solicitud a la STAP. Después de que el Ministro rector del sector seguridad y justicia nos dé el aval, la STAP estudia la situación, responde como un mes después yéndonos bien. Sí responde positivamente hay que hacer un presupuesto extraordinario para incluir esos recursos en un presupuesto extraordinario, que lo tiene que ver el Consejo y posteriormente la Contraloría General de la República. Hasta que entonces allá aprobación ya se pueden realizar las gestiones de compra para los entes beneficiarios: es una procesión larga.-----

-----**Agustín Castro Solano:** una consulta, ¿por qué se había



rebajado hace poco y ahora se aumenta si se iba a ocupar, por qué se rebajó?----

-----**Bernardita Marín Salazar:** Porqué el límite de gasto que define el Ministerio de Hacienda a través de la STAP, para el dos mil diecinueve, por alguna razón fue muy bajo, muchísimo más bajo que lo de los años anteriores. Entonces hay que rebajarlo porqué se está incumpliendo con el límite de gasto. No puedo incluir nada más, por qué lo que incluya sobrepasa aún más el límite de gasto. Entonces es un juego doble: hay que rebajarlo hacer el presupuesto extraordinario, que la Contraloría lo vea, ajustarse al límite de gasto y luego hacer una gestión adicional ante la STAP; primero pidiendo permiso y si es positivo ese permiso haciendo el extraordinario para incluir los recursos.-----

-----**Agustín Castro Solano:** ¿y esto ya sea peloteado con Hacienda informalmente o no? **Bernardita Marín Salazar:** por lo menos con la STAP, sí, con el analista de la STAP yo conversé con el para qué no lo agarrara desaprevido el documento y que, además pudiera ayudarnos, tal vez cuando llegara, con una aprobación pronta, porque si no, no vamos a tener chance de comprar.----- **Michael Soto**

Rojas: hasta donde entiendo estos son recursos que todos modos son de ICD solo que se requiere la aprobación de Hacienda pero no son del dinero de Hacienda que tenga que tomar de otros lados, tal vez creo que por ahí va la duda de Agustín y ahí están, aunque sea en números, pero ahí están.-----

----- **Agustín Castro Solano:** mi verdadera duda es esa, si es una transferencia que Hacienda hace o si eso es una plata que está ahí en la bodega guardada?----- **Bernardita Marín Salazar:** Están en las cuentas del ICD, cuantas que están unas, en la bodega no, en caja única porque por normativa también hay que abrir cuentas en la Tesorería Nacional y otros poquitos que se mantienen en cuentas corrientes para hacer pagos menores, pero si son dineros que se generan por la Ley ochenta y dos cero cuatro y qué tienen un destino específico-----

Guillermo Araya Camacho: son dineros específicos que como dice Bernardita están en las cuentas, pero nosotros esos dineros no es que los tenemos ahí

disponibilidad, sí no que tenemos que regirnos por la Ley de Presupuesto Público, entonces tenemos que utilizar todos los mecanismos de incorporación al presupuesto, aprobación etc. aunque sean dineros específicos-----

----- **Michael Soto Rojas:** alguna otra duda, sino para someterlo a votación. No habiendo ninguna duda les voy a leer cómo quedaría el acuerdo para ver si ustedes, lo sometemos a votación a ver si ustedes, valga la redundancia están de acuerdo: autorizar la ampliación del gasto presupuestario y la remisión de la solicitud de ampliación de límite de gasto presupuestario dos mil diecinueve incluido en el oficio UAFI cero ochenta y siete-dos mil diecinueve, ante el Ministro rector del sector justicia y seguridad ciudadana, para su respectivo aval y posterior remisión a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Las y los señores directivos que estén de acuerdo, por favor levanten la mano, los que no estén de acuerdo.-----

-----**Agustín Castro Solano:** yo me quiero abstener-----

-----**Michael Soto Rojas:** el motivo de abstención nada más para que quede documentado.-**Agustín Castro Solano:** no, mi motivo de mi abstención es que, yo tiendo a ser muy a hacendista, digámoslo así, y entonces como no estoy seguro de sí esto está o no dentro, de cómo anda con las políticas de ellos, prefiero abstenerme por ese motivo.-----

-----**Michael Soto Rojas:** Muchas gracias, muy bien, entonces tres a uno queda aprobado. El segundo con relación a este ochenta y siete es que se debe aprobar la modificación presupuestaria es así?, aquí me lo pusieron en este punto, ¿no? -----**Bernardita Marín Salazar:** No.-----

-----**Michael Soto Rojas:** Ah muy bien ok, entonces pasamos al noventa y dos, del siguiente punto, que es del punto tres, el f para que lo revisen en la agenda. Es el oficio UAFI cero noventa y dos-dos mil diecinueve, solicitud de recursos de recursos presupuestarios adicionales para el ejercicio dos mil diecinueve. Le damos la palabra a doña Bernardita Marín, para que nos explique.-----

Bernardita Marín Salazar: bueno en el Presupuesto del dos mil diecinueve, el



instituto, se vio realmente, el presupuesto con transferencia de gobierno, se vio realmente afectado, tanto así que inicialmente no alcanzaba para cubrir los dos semestres de salario. Con una moción se incluyeron unos recursos que nos habían rebajado y eso permitió por lo menos cubrir salarios. Se han hecho algunas modificaciones porque, el presupuesto dos mil diecinueve, por esa razón, a no incluir los salarios para los doce meses del año, fue improbadado por la Contraloría. Entonces aplicaba una norma que decía que entraba en vigencia el presupuesto del año anterior. Esto ha implicado hacer una serie de ajustes a lo interno, pero sí con la clara idea, que ya se ha señalado acá, que los recursos no alcanzan para cubrir la operatividad del dos mil diecinueve. Es decir, los recursos no alcanzan para cubrir la operatividad del dos mil diecinueve, los recursos de transferencia de Gobierno, alcanza para cubrir salarios, alcanza para cubrir más o menos el cincuenta por ciento de los gastos operativos mínimos, pero no para la totalidad del año. ¿Qué operativos mínimos?: el alquiler por ejemplo del edificio, donde están las oficinas del ICD; los servicios públicos (agua, teléfono, electricidad, internet); la póliza de riesgo del trabajo no la podemos cubrir en su totalidad, estamos haciendo un esfuerzo para cubrir el cincuenta por ciento de la póliza. Eso implica entonces que, viéndolo así, de manera muy fría, podríamos operar hasta junio-julio este año. Ya se había presentado aquí esta situación; en ese momento se tomaron dos acuerdos uno de ellos era que se hicieran una la solicitud para remitir al Ministerio de Hacienda, justificando las razones de porque requeríamos recursos adicionales en el ICD; bueno este documento lo tienen ustedes ahí. Lo que hace es justificar considerando, cual ha sido la historia de las transferencias de gobierno, que en el año dos mil diecinueve no solamente no crece, sino que decrece y considerando que, además había creación de plazas en el dos mil dieciocho y que entonces, ni siquiera está dentro de la base, esa consideración especial de que entonces el gasto de remuneraciones iba a ser mayor. Todo esto lleva a que, cada vez, como ha pasado con el paso de los años, cada vez la partida de remuneraciones se lleva una mayor fracción y cada vez estruja al resto del gasto, no porque los salarios estén aumentando más, sino

porque como que cada vez la transferencia es menor, el salario se hace más fuerte más significativo dentro del total de la transferencia. Entonces esta solicitud es diciéndole a Hacienda, aunque conocemos la situación fiscal, pero por un tema de responsabilidad, decirles cuál es la situación real del ICD. Ahí se les explica, se le pone detalle de los datos de gastos, de los presupuestos y se hace una estimación de cuánto sería esos ingresos adicionales mínimos, considerando incluso lo que tenemos. Así siendo muy, muy objetivos y detallando el gasto lo más que se pueda, y bueno esta solicitud es por ciento cuarenta y tres millones, está incluyendo una resolución que nos llegó de un juzgado, donde le tenemos que pagar a un compañero trece millones y, bueno, ustedes saben que, cuando hay una resolución de este tipo, no le queda más que pagar a la institución, entonces está ahí considerada. Debo decirles que el Director General envió la nota al Ministerio de Hacienda, pero la idea es que sea el Presidente del Consejo el que le envíe por un tema de peso también. Pero es en la desesperación saber de qué llegamos a junio o julio de este año, que nos hace tocar todas las puertas, tratar de diferentes maneras de poder obtener la totalidad los recursos que nos permita cubrir los doce meses del año. En salarios sí estamos cubiertos, pero en servicios públicos y en alquileres no.-----

-----**Michael Soto Rojas:** ¿un comentario? Mientras van pensando si alguien tiene alguna duda, una sugerencia, luego de que si se aprueba resulta muy conveniente el poder también pedir una reunión porque el tema, yo estoy justamente en un proceso similar, una cantidad muchísimo más abundante por derechos laborales, donde hay una resolución de juez y bueno aquí estamos hablando de servicios básicos. Aquí al final lo que se aprueba sería tan solo una solicitud de que puedan ya, si esa solicitud es aprobada, reunirse con alguno de los viceministros o la ministra para explicarle cuál es la condición real de la situación. Recuerden que en materia laboral según el nuevo código procesal laboral se responde desde el tipo de vista personal, probablemente los bienes de Guillermo o los del Presidente del Consejo. Es así, entonces, porque es un tema seriecito yo estoy con un tema importante en otra línea, no sé si alguno de los

señores o señoras directivos tienen alguna duda.-----

-----**Agustín Castro Solano:** mi duda es esta, son ciento cuarenta y tres millones en la otra era mil doscientos algo de plata que se tiene, por qué no se toma de la plata que se tiene para esto otro? ¿O sea, para pagar estos costos y ya-----

Guillermo Araya Camacho: ahí la ley limita a que, de los dineros específicos solamente se puedan destinar hacia programas, proyectos ósea en otras palabras hacia fuera de la institución no para gastos operativos institucional. En eso sí se ha hecho todo un análisis jurídico y ahorita pues tenemos una consulta en la Procuraduría hacia esa línea.-

Michael Soto Rojas: bueno no habiendo más preguntas voy a leerles el borrador del acuerdo para ver si están ustedes anuentes a aprobarlo: brindar la autorización para que la Presidencia del Consejo Directivo pueda firmar y remitir al Ministerio de Hacienda la solicitud de recursos presupuestarios adicionales para ejercicio dos mil diecinueve incluido en el oficio UAFI- cero noventa y dos – dos mil diecinueve, por ciento cuarenta y tres punto cinco millones de colones necesarios para que el ICD pueda cubrir la totalidad de los servicios públicos, alquiler de edificios donde se ubican las oficinas de ICD, pago de servicios de limpieza, entre otros, que son básicos para el funcionamiento de este instituto, del primer trimestre del año dos mil diecinueve. Las y los señores directivos que estén de acuerdo por favor manifestarlo levantando la mano.-----

Agustín Castro Solano: ¿Autorizar a la presidencia para que lo envíe, así es?-----

Michael Soto Rojas: Sí señor, tanto este como el otro son autorizaciones, los que estén de acuerdo por favor levanten la mano: cuatro directivos presentes, cuatro positivos. Se aprueba. Muy bien seguimos. El siguiente sería en el punto cuatro, el oficio MSP-DM-quince once-dos mil diecinueve, por ahí si me lo presta para leerlo. Si me lo lee don Guillermo, por favor, a bueno aquí está, se los leo, este lo envíe yo, dice: señores del Consejo Directivo, estimados señores, reciban un cordial saludo de mi parte, sirva la presente para solicitar su colaboración con el pago del mantenimiento del helicóptero matrícula MSP cero cero ocho, mismo que es utilizado para patrullajes, vuelos ambulancia, traslado de operaciones



especiales, traslado de drogas, búsqueda y rescate, por el monto del mantenimiento de doscientos cinco mil dólares. Esta aeronave requiere que se envíe el motor a realizar un procedimiento de overhaul, debido a que llega a las dos mil horas de su vida útil. Las normas internacionales establecen que al cumplir con las horas los motores serán sometidos a pruebas especiales e intercambio de partes, para verificar si cumplen con los parámetros establecidos para operar de manera segura, es importante brindar el mantenimiento requerido a los diferentes componentes, sobre todo el motor ya que es el que da la potencia al equipo para que funcione, de allí la importancia de su óptimo funcionamiento. Cabe mencionar que de no cumplirse con el procedimiento de overhaul el helicóptero se encontrará fuera de línea de vuelo, porque no se puede certificar la aeronavegabilidad para ejecutar las operaciones policiales aeronáuticas. A la fecha el helicóptero y el motor cuentan con las siguientes características, viene la matrícula, la serie, el tiempo de la aeronave, condiciones de inoperabilidad, número de partes, serie, motor, modelo, horas y los ciclos, lo firma el suscrito. Tal vez para explicarles un poquito más este, que yo fui el que lo envié, de momento, aunque tenemos cuatro helicópteros los que nos dio el gobierno de los Estados Unidos, los mismos están dentro de un programa de capacitación que dura dos años la capacitación, entonces para nuestras operaciones ordinarias utilizamos los dos helicópteros pequeños que tenemos. Estos overhaul que aunque el motor pueda seguir funcionando el helicóptero lo cierto del caso es que al cumplirse la cantidad de horas ya no puede operarse aunque funcione porque no se puede varar en el aire, para poner un ejemplo risorio, entonces con nuestros recursos, de acuerdo a las limitaciones presupuestarias en el presupuesto para el dos mil diecinueve, en la subpartida de repuestos no pudimos poner dinero porque era o comprar alimento, comprar uniformes o comprar chalecos y se puso cero o poco. Entonces aquí hice algunas gestiones para ver si ustedes serán tan amables de valorar esta circunstancia. Los recursos entiendo que están disponibles y entonces lo quiero someter a votación, si alguien tiene alguna duda con mucho gusto se la podemos evacuar.

Es una de las burbujas. El borrador de acuerdo sería el siguiente para ver si ustedes están de acuerdo: aprobar el mantenimiento del helicóptero matrícula MSP cero cero ocho por el monto de doscientos cinco mil dólares. Lo sometemos a votación, los señores y las señoras directivas que estén de acuerdo por favor manifestarlo levantando la mano: cuatro presentes cuatro positivos. Se acuerda y ahora sería el tema de la modificación presupuestaria, cual sería.-----

Bernardita Marín Salazar: Para poder atender esta solicitud, hay que hacer una modificación porque no teníamos esa cantidad de recursos en una partida específica, entonces estamos haciendo una modificación interna rebajando dos líneas que es equipo de comunicación y equipo y programas de cómputo por setenta y cinco millones y cincuenta millones, eso da más o menos ciento veinticinco millones cien, los doscientos cinco mil dólares a seiscientos diez el tipo de cambio, incrementando la partida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte para poder atender posteriormente la solicitud ,que haría directamente el ICD. En el caso del ICD funciona no transfiriendo los recursos, porque eso sería otro tema, si no que recibiendo la solicitud y gestionándola directamente desde la Proveeduría Institucional.-----

-----**Michael Soto Rojas:** Entonces someto a votación el siguiente acuerdo: aprobar la modificación presupuestaria cero cero tres – dos mil diecinueve por ciento veinticinco millones cien mil colones. Las y los señores directivos que estén de acuerdo por favor manifestarlo levantando la mano, cuatro presentes, cuatro positivos, se acuerda. Creo que los en firme uno por uno o todos, muy bien porque aquí lo tenía de último. Muy bien vamos con el último punto, que es el oficio ASOC- dos mil diecinueve –cero uno, este lo suscribe el Doctor Laurens Barquero, presidente de la ASOCOMEL y el máster Gerald Campos subdirector de OIJ: reciban un cordial saludo de parte de ASOCOMEL, Asociación Costarricense de Medicina Legal y afines del Poder Judicial, Departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial, es grato hacer de su conocimiento que se programó un congreso sobre crimen organizado el cual se llevará a cabo en la veintitrés Jornada de medicina legal y su sede en el doceavo

encuentro de la Red Iberoamericana De Instituciones De Medicina Legal Y Ciencias Forenses a realizarse del veintidós al veinticuatro de agosto en el Centro De Convenciones De Costa Rica. Desde el año ochenta y seis, las Jornadas de Medicina Legal han reunido anualmente a profesionales de distintos ámbitos, analizar desde un enfoque multidisciplinario, temas de interés actual; tales como violencia social, efectos de las drogas en la sociedad, accidentes de tránsito, delitos sexuales, derechos humanos, entre otros. Su consolidación a través del tiempo se ha acompañado del apoyo de entidades dedicadas a la investigación, autoridades policiales y de gobierno; con la participación histórica de conferencistas internacionales de: Francia, Italia, España, Portugal, Estados Unidos, Canadá, México, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Argentina y Panamá, entre otros. Así como el oportuno protagonismo de representantes de los tres poderes de la República, la Caja, de la Unión Médica Nacional, del Colegio de Médicos y Cirujanos , el INEC, médicos especialistas de diferentes centros hospitalarios, integrantes de firmas de abogados litigantes del país, entre otros. En virtud del auge de esta actividad académica, para el presente año se ha destinado Jornadas de Medicina Legal el carácter de Congreso Internacional, con la temática de Crimen Organizado ante su transcendencia como "tema país" y asunto que lógicamente también atañe fuera de nuestras fronteras. Históricamente, Costa Rica se ha caracterizado por ser un lugar de seguridad y paz ante sus hermanos países de Centroamericanos. Posicionada como territorio ajeno a conflictos armados, desde el año cuarenta y ocho. Sin embargo, esta iconicidad se ha visto empañada por la violencia y la criminalidad, que han alcanzado niveles récord en los últimos años, ante novedosas estrategias de acción de los grupos criminales y la utilización cada vez más frecuente del país como centro de operaciones criminales, lo que hace palpable el incremento de delitos como tráfico de armas, narcotráfico, trata y tráfico de personas, tráfico de órganos y operaciones con recursos de procedencia ilícita, entre los más frecuentes. Según la Unidad de Análisis Criminal de la Oficina de Planes y Operaciones (OPO) del Organismo de Investigación Judicial, los casos de



homicidios dolosos vinculados con Narcotráfico y Delincuencia Organizada se han incrementado exponencialmente durante el último quinquenio. De tal forma, que en el año dos mil quince se contabilizaron ciento veintiséis casos de este tipo; para el dos mil diecisiete se contabilizaron ciento cincuenta y un casos dentro de un total de seiscientos tres asesinatos, por lo que, se identificó como el año más violento en la historia de Costa Rica, con el promedio de un asesinato cada quince horas. Al finalizar el dos mil dieciocho, la cifra de casos de esa naturaleza fue de ciento ochenta y ocho, lo cual representó un treinta y uno por ciento de todos los homicidios dolosos acaecidos durante ese año y requirió de la utilización de recursos estatales destinados a los respectivos procedimientos de autopsias, de las cuales más del sesenta por ciento presentó un patrón con múltiples heridas por arma de fuego. El desafío de batallar contra esta plaga social requiere de un abordaje agresivo, focalizado, integral y multidisciplinario; preventivo, de inteligencia, hasta las herramientas para la efectiva administración de justicia; acompañadas de municipalidades, organizaciones, etc. voy resumiendo mejor. Con el norte de propiciar un vasto análisis del fenómeno criminal y el impacto social derivado de sus consecuencias, el Congreso, ofrecerá temáticas amplias, de fenomenología, crimen organizado, abordajes, consecuencias, esto hará hincapié en el marco histórico del crimen, aspectos jurídicos, análisis de delitos, cibercrimen, pornografía, etc. Este evento está organizado por ASOCOMEL y el Departamento de Medicina Legal, del Poder Judicial, y contamos con el apoyo de varias instituciones tales como: Universidad de Costa Rica, Ministerio de Salud, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, Programas Internacionales ICITAP, Oficina de Enlace de OIJ, Cruz Roja. Ya casi llegan a la parte donde piden la plata. Dentro de este congreso tendremos la participación de varios expositores nacionales, tales como: Emilia Navas, Michael Soto, Gerald Campos, Wagner Molina, Irving Malespin, entre otros; bueno hay un montón de personajes de la historia nacional e internacional. A través de este congreso, se creará un espacio de transferencia de conocimientos y capacitación, de estrategias actuales contra el mercado

Ilícito, Adulteración, Contrabando, marítimos, crimen, tráfico, etc. Lo anterior obedece a la intención de brindar un congreso académico de alto nivel de impacto, que permita al participante, tener herramientas para la lucha contra el crimen organizado. De esta manera, dirigimos formalmente nuestra solicitud, con la finalidad de conocer su anuencia y apoyo, sufragando los costos inherentes a la alimentación (café y almuerzo) para trescientos participantes; para lo cual adjunto a esta carta, una factura proforma emitida por el Centro de Convenciones en donde se especifica el desglose. De esta manera cuento con el agradecimiento, delegando diez inscripciones al Congreso al ICD. Eso es. Entiendo que la factura es por veinticinco millones. Yo tengo unas dudas, no sé si ustedes las sabrán?. Este congreso es muy importante ciertamente, pero entiendo que se le cobra a las personas, entonces me llama la atención de que nos pidan esos recursos y se le cobre a las personas por participar, no sé si ustedes me pueden aclarar esa duda.-----

-----**Guillermo Araya Camacho:** Bueno desafortunadamente hoy iba estar Gerald, Subdirector de OIJ, para exponer esto, por cuestiones de estar fuera del gran área metropolitana no pudo estar. De la exposición que nos hicieron a nosotros de esta iniciativa lo que dicen es que hay un tope que se cubre financiado, verdad como para proporcionar becas, por ejemplo, esas diez que nos dan al ICD. Posteriormente a ese tope es que se va cobrar a las personas que estén interesadas. Los veinticinco millones de colones es un rubro pequeño o una fracción de todo el costo del congreso, que hay otras, digamos como por ejemplo el alquiler del centro de convenciones, la logística, el equipo, etc. Nosotros desde el principio lo que le propusimos a ellos es que podíamos financiar una parte, no específicamente todo y por eso es que se hace esta propuesta de Ciencias Forenses para solicitar el apoyo del ICD.-----

-----**Michael Soto Rojas:** A mí me parece que sería importante que estuviera Gerard verdad, obviamente cuando uno manda una solicitud al Consejo tiene que respaldarla y dar algún tipo más de explicaciones, pero bueno antes de hacer alguna propuesta, le doy la palabra a don Agustín que



nos la pidió, o nada más vi que estiro el dedillo, a bueno. -----**Agustín**

Castro Solano: Yo me quedé pensando desde el principio, qué tiene que ver la medicina legal con la temática de esa cosa, número uno, y número dos ¿cuántos días dura el congreso?-----

-----**Michael Soto Rojas:** tres días del veintidós al veinticuatro de agosto.

Vamos a ver la vinculación de la pregunta que hace don Agustín. Si la hay, evidentemente todo lo que hace la medicina legal es parte fundamental de la investigación criminal y dentro de la investigación criminal está el crimen organizado, por ejemplo, matan a una persona vinculada a una organización criminal tiene que ir a patología para que le hagan una autopsia y se recolecten las pruebas, proyectiles dentro del cuerpo, algún tipo de líquidos o fluidos, o determinar las causas de la muerte. Entonces si hay una correlación importante. Me parece que el tema, lo que les quiero proponer es esto, porque yo si tengo conocimiento y es una actividad de trascendencia internacional, viene gente de todo el mundo y desde hace muchísimos años como ahí lo dice. Yo quisiera más bien que don Gerald como patrocinador, como una manera de decirlo, nos lo pueda exponer al Consejo o hasta que venga el Dr. Lawrence para tener todavía un poco más claro algunos de los números. Todavía estamos en tiempo porque no es inminente ahorita, no es un tiempo ajustado, entonces si a ustedes les parece podríamos disponer como acuerdo indicarle a don Gerald Campos que en la próxima sesión de Consejo nos haga una exposición de motivos de su solicitud y que pueda hacerse acompañar por el doctor.-**Bernardita Marín Salazar:** En la modificación que también se estaría haciendo para darle contenido a esto, se están incluyendo otras necesidades institucionales, hay una de esas que es la que a mí me preocupa más, que me urgiría y les solicito, si es posible, aprobar esa fracción, para poder pagar el cincuenta por ciento de la póliza de riesgos del trabajo, necesito un millón trecientos cincuenta, millón trescientos siete, perdón, adicionales, que no los tengo en este momento de contenido. Ustedes saben que la póliza de riesgos de trabajo es importantísima. Dichosamente no ha sucedido nada en el instituto, a ningún funcionario, pero en el momento en que suceda



estaríamos en serios problemas. Entonces le solicitaría si es posible, eso es con la fuente de financiamiento transferencia de gobierno, aprobar solo esa fracción, donde modificamos para poder pagar la póliza de riesgos de trabajo, ajustar y poder pagar la póliza de riesgos de trabajo que es por un diecinueve millones y resto el cincuenta por ciento y que quede lo otro pendiente. La modificación cero dos -dos mil diecinueve.-----**Guillermo Araya Camacho:** sería una aprobación parcia.-----**Michael Soto Rojas:** solo en ese rubro.-----**Bernardita Marín Salazar:** Exactamente.-----**Guillermo Araya Camacho:** no tiene nada que ver con el congreso.-----**Michael Soto Rojas:** Si alguien tiene alguna duda, si don Agustín..-----**Agustín Castro Solano:** solo procedimental, esas modificaciones simplemente se hacen y ya, ¿o tienen que ir a un tercero a que las vea?-----**Guillermo Araya Camacho:** son internas.-----**Michael Soto Rojas:** Bueno vista la solicitud, no sé si se acuerde el que OIJ lo exponga en la próxima, hay que someterlo a votación. En relación al oficio ASOC- dos mil diecinueve - cero uno la propuesta de acuerdo es el siguiente: dejarla pendiente para la próxima sesión, para que el representante del Organismo de Investigación Judicial y de la Asociación puedan venir a este consejo y dar una explicación, un poquito más amplia para entender mejor la temática. Las y los señores directivos que estén de acuerdo levantamos la mano: cuatro presentes, cuatro positivos, aprobado.-----**Viviana Boza Chacón:** ¿Cuánto es qué están cobrando por inscripción al congreso?. **Michael Soto Rojas:** Creo que anda por el orden, por persona ya no estoy seguro creo que unos doscientos dólares me parecen, es una actividad muy interesante, si pueden participar sería bueno yo voy a ser expositor, a la mía no vayan, claro yo con mucho gusto. Bueno la siguiente solicitud es de la señora Bernardita Marín, que nos hace el planteamiento que es aprobar parcialmente la modificación cero dos -dos mil diecinueve respecto a la póliza de riesgos del trabajo por un millón trescientos



siete mil colones, alguien tiene alguna consulta, no. Los y las señoras directivos que estén de acuerdo levantan la mano, cuatro positivos, pendiente aprobado. Muy bien todos los acuerdos que hemos visto hoy, los repaso rápidamente, el del oficio UAFI-cero ochenta y siete – dos mil diecinueve, el UAFI-cero noventa y dos-dos mil diecinueve, el MSPDM- quince- diecinueve y el del ASOC doscientos once, los acuerdos que ya han sido conversados para que queden en firme. Las y las señoras directivos que estén de acuerdo, levanten la mano: cuatro presentes positivos, aprobado, ese es el último punto de la sesión, entonces al ser las cinco y treinta y cuatro minutos pm del día treinta y uno de mayo del dos mil diecinueve damos por finalizada esta sesión, muchas gracias.--

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO SEIS - DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las diez horas y cuarenta y nueve minutos del doce de junio del dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (D.I.S.), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública (MSP); señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia; señora Guiselle Cruz Maduro, Viceministra de Educación, señor Gerald Campos Valverde, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ); el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y Secretario de Actas. Invitados en razón de su cargo: el señor Juan Carlos Cubillo Miranda, subjefe del Ministerio Público Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Ólger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); la